

Curso Académico: 2021/22

68801 - Igualdad y no discriminación como principios jurídicos

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 68801 - Igualdad y no discriminación como principios jurídicos

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El planteamiento es descubrir los principios de la discriminación desde un punto de vista jurídico y sociológico. Se identifican las acciones positivas y se descubren las nociones jurídicas que facilitan la plena integración de las mujeres. Se examina y discute sobre el "género" en el ámbito jurídico y se indaga en las resoluciones judiciales.

La asignatura contempla 15 horas de sesiones magistrales, 30 de prácticas y 15 para la realización/tutorización de trabajos.

Los planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

Los objetivos considerados son:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

Objetivo 16: Paz y justicia

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata de una asignatura perteneciente al módulo común y se imparte en el primer cuatrimestre. Tiene carácter interdisciplinar y ofrece las nociones esenciales del ordenamiento jurídico en materia de igualdad y no discriminación por género y por sexo.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda la asistencia a las clases magistrales, las personas que no tengan una formación jurídica pueden tener mayor dificultad, pero el seguimiento de forma continua de las sesiones presenciales, o la atención por tutorías, facilitará el aprendizaje.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el alumnado será más competente para...

CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.

CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.

CG3 - Emite juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

CG5 - Desarrolla habilidades para profundizar en la perspectiva de género

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CE03 - Se sensibiliza - y a la sociedad en general en la medida en que éstos lo difundan- de la necesidad de establecer y promover políticas y normativas que contemplen, como principio fundamental, la no discriminación

CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas.

CE06 - Investiga y desarrolla la dimensión de la transversalidad desde la perspectiva global ofreciendo las destrezas y habilidades precisas del estudio

CE07 - Familiariza y comunica el sustrato uniforme construido en torno a categorías, principios, métodos, jurisprudencia, conceptos y formas de proceder propias y específicas de la igualdad y no discriminación

CE11 - Resuelve los conflictos privados y públicos en el marco de integración de la mujer, en los espacios públicos y privados, que propicien una sociedad en paz

CE12 - Promociona las condiciones de igualdad en el ámbito de la investigación y prestación asistencial

CE14 - Representa los intereses de la mujer en todos los ámbitos

2.2. Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1.- Diferencia la noción de igualdad y no discriminación por razón de género y descubre los diferentes tipos de discriminación.
- 2.- Aplica el principio de transversalidad y acción afirmativa.
- 3.- Detecta la influencia de la vulnerabilidad en los distintos sectores sociales.
- 4.- Reflexiona sobre la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades, políticas públicas y derechos humanos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La importancia se centra en la posibilidad de aplicar el principio de transversalidad y la igualdad y no discriminación por razón de género.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El/la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El/la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

Primera convocatoria

La evaluación continua.

Al finalizar la asignatura se presentará un trabajo individual o en pequeño grupo (máximo 3 personas) comentando algún pronunciamiento del Tribunal Constitucional desde perspectiva de género, además debe incluir una reflexión personal.

Las personas que hayan asistido a todas las sesiones obtendrán la calificación final realizando la media de dos calificaciones. La participación en las sesiones será calificada con 10 puntos cuando no haya habido ninguna ausencia y se haya mostrado una participación activa e las sesiones. Cuando, a pesar de optar por la evaluación continua, no se pueda asistir a algunas de las sesiones, el profesorado responsable indicará el resumen, comentario, o lectura que suplirá esa ausencia si lo considera conveniente.

El trabajo final se evaluará sobre 10 puntos.

La nota final será el promedio de ambas calificaciones.

La calificación numérica máxima será de 10 puntos.

La evaluación global

El alumnado que no asista a las sesiones presenciales realizará al final de este módulo la prueba que se le indique, que comprenderá resúmenes de artículos, realización de trabajos personales y prueba de evaluación en sentido estricto, en función de las sesiones a las que no haya asistido.

Segunda convocatoria

La segunda convocatoria coincide con la evaluación global.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados.
2. La utilización de actividades prácticas diversas en el aula para fomentar el debate y la participación. Se pretende estimular a que el alumnado indague en varias cuestiones a medida que se profundiza en las exposiciones teóricas.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

La docencia de esta materia se distribuye en:

Derecho de la Empresa 3 créditos.

Filosofía del Derecho 1 créditos.

Derecho Público 1 crédito.

Psicología y Sociología 1 crédito.

Las actividades se dividene en

-Las sesiones teórico expositivas.

-Las sesiones de contenido práctico, de análisis de textos, ensayos, etc. Además se expondrán en la sesiones de aula el resultado del trabajo personal por medio de debates etc.

4.3. Programa

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Los módulos temáticos son:

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN COMO PRINCIPIOS JURÍDICOS

- La diferencia entre la noción de igualdad y de no discriminación por razón de género.
- Discriminaciones directas e indirectas.
- El "mainstreaming" o el principio de transversalidad.
- Incidencia de los problemas de igualdad y no discriminación por razón de género en otros derechos fundamentales.
- Vulnerabilidad social, económica, jurídica, laboral y cultural o étnica.
- Mecanismos institucionales para la igualdad.
- La mujer y el ordenamiento jurídico privado.

GÉNERO, DEMOCRACIA Y ESTADO

- Políticas públicas y Derechos Humanos.
- Políticas de Igualdad de Oportunidades.
- Planes de Acciones Positivas.
- La igualdad en el ordenamiento jurídico-público español y de la Unión Europea.
- Las mujeres y la ocupación de los espacios públicos.
- Los roles y discursos de las mujeres al avanzar la ciudadanía de pleno derecho.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las sesiones se impartirán conforme al calendario académico que se publicara en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. En ese calendario aparecerán, igualmente, las fechas claves para entregar los trabajos en función de los días festivos, vacaciones, etc.

Tanto el módulo troncal como las especialidades se impartirán en sesiones de tarde los LUNES, MARTES y MIÉRCOLES.

A lo largo de la programación aparecen las actividades más importantes.